

Por cada mesa ocupada por los expendedores para la venta del pescado, cada dia - - - 0' 50.
 Por cada puesto en el patio para la venta de caracoles, ananas y otros articulos análogos de los que se presente expedir en la Pescaderia. 0' 50.
 En el caso de ordenarse por el Señor Alcalde, segun uso y costumbre, la venta en dicho edificio Pescaderia de sus vacíos coridos en la plaza ó de aquellos que habiéndose, inutilizado por accidente resulte sin embargo su calle blanca para el consumo público, en opinión facultativa, tributará derecho a percibir al contratista, sea uno ó varios los días de venta, por cada rés - - - - - 4' 00

Modelo para la proposicion.

Se fijó acuerdo por el arrendamiento de la renta de Pescaderia, en el año económico de 1.899 a 1900 la cantidad de ... con sugerencia estricta a las condiciones aprobadas.

Batadero general de toda clase de reses, excepto las de Cerdas.

La 1^a y 2^a condición iguales a las del pliego anterior.

3^a El tipo para la subasta se fija en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

4^a Igual a la del pliego precedente.

5^a Igual también a las anteriores

6^a La licitación se verificará por pliegos cerrados durante el plazo de media hora, observándose en este acto las reglas contenidas en el artículo 16 del referido Real Decreto.

Conforme a dichas reglas cada licitador entregará a